REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD / RECO / IEAV / JCAD / LAP / lap

DECRETO EXENTO Nº 5058.
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 05 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;

3.- El Decreto Exento Nº 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución Nº 6 y Nº 7 de 2019 de la Contraloria General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNESE,** en Cometido Funcionario al Trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL
RUT: [redacted] Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO
AUXILIAR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL en la localidad de TALCA
el día (o los días) 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 con motivo de:

TRASLADAR AL DIRECTOR DEL CEMENTERIO (S) A LA CIUDAD DE TALCA PARA REALIZAR DEPÓSITOS EN BANCO SCOTIABANK PARA PAGO SERVICIO BÁSICO AGUAS NUEVOSUR Y ENTREGA EN ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIA MEDICA.

2.- PAGUESE a Don HUMBERTO ANTONIO ESPINOSA LEAL la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por la suma de $ 24.486 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21 item 03 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL JOSE ARANIS VILCHES CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR CEMENTERIO (S) CAUQUENES

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE SA

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO
INTERESADO **email:** betoespinosaleal@gmail.com
DPTO. RR.HH. CEMENTERIO

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.